



MERCOSUR/SGT N° 4/ACTA N°02/2009

**XXVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 4
“ASUNTOS FINANCIEROS”**

En la ciudad de Montevideo, Uruguay, entre los días 18 y 20 de noviembre de 2009, se realizó la XXVIII Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N°4 “Asuntos Financieros” del MERCOSUR, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Delegación de Venezuela participó en la reunión de Coordinadores Nacionales en los términos de lo dispuesto en el artículo 7 de la Decisión CMC N° 28/05, complementada por la Decisión CMC N° 29/05, y en el Acuerdo Marco para la Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR.

La lista de participantes figura como Anexo I.
La Agenda de la Reunión figura como Anexo II.
El Resumen Ejecutivo figura como Anexo III.

Se trataron los siguientes temas:

- 1. Instrucciones a los Órganos Dependientes del GMC. Punto 5.4 Acta GMC N° 01/09 – Análisis de la Dec. CMC N° 35/08 “Seguimiento y actualización del Acervo Normativo del MERCOSUR”.**

Los Coordinadores instruyeron a la Comisión de Seguros el tratamiento de la Dec. CMC N° 9/99 “Acuerdo Marco sobre Condiciones de Acceso para Empresas de Seguros con énfasis en el Acceso por Sucursal”, que está comprendida en la Dec. CMC N° 35/08. En respuesta a ello, dicha Comisión presentó un informe detallando el estado actual de la norma. La PPTU elevará el mismo en el próximo GMC (Anexo X).

- 2. Análisis de los Mapas de Asimetrías sobre Servicios Financieros relacionados con el Trato Nacional (TN) y el Acceso a los Mercados (AM).**

Los Coordinadores analizaron los Mapas de Asimetrías (AM y TN) y comentaron sobre la situación actual de los mismos. El delegado de Brasil informó que en enero 2010 tendría preparado el mapa correspondiente al sector financiero. Instruyeron a la Comisión de Sistema Financiero a avanzar en la identificación de las asimetrías y completar los respectivos mapas antes de la reunión en Buenos Aires.

Con respecto a los servicios financieros de Seguros, la delegada argentina presentó sendos cuadros comparativos resumidos (AM y TN) mostrando las asimetrías agrupadas por Servicio y por Modo, que permitirían tener una visión rápida de las asimetrías existentes en el sector. Los Coordinadores solicitaron a la Comisión de



Seguros la revisión de los cuadros antes mencionados, a fin de verificar su adaptación a la Sexta Ronda.

3. Análisis del cuadro comparativo de regímenes cambiarios y de restricciones a los movimientos de capitales.

Las Delegaciones se comprometieron a actualizar el Cuadro al 31/03/2010 y remitirlo a Brasil para su compaginación antes del 30/04/2010. Brasil se compromete a enviarlo a cada país antes de la reunión en Buenos Aires, en la cual se procederá a su análisis con vistas a homogeneizar la información.

4. Análisis de los Cuadros de Avances de los trabajos de las Comisiones y Subcomisiones.

La delegada argentina presentó el cuadro actualizado que incluye información de la XXVII Reunión realizada en el primer semestre de 2009. Los coordinadores analizarán dicho cuadro y remitirán observaciones y sugerencias antes de la próxima reunión. El delegado de Brasil entregó una propuesta de nuevo modelo del cuadro de avances de los trabajos del grupo que permitiría ordenar la información de acuerdo con ciertos criterios y que podría ser ajustado para el seguimiento del Programa de Liberalización del Comercio de Servicios en el ámbito de MERCOSUR (Dec. CMC N° 49/08), en lo que compete al SGT-4.

5. Página Web del SGT4. Link en la página oficial del MERCOSUR.

Se informó que en el nuevo portal del MERCOSUR (www.mercosur.int) fue incorporado el link al sitio del SGT4, el cual está ubicado en la pantalla de inicio –Sitios de interés del Mercosur.

Por otra parte, la delegada argentina informó que el Banco Central de la República Argentina ha incorporado la Sección “MERCOSUR” en la página de inicio de su sitio de Internet. En la misma se consigna información sobre los distintos foros en los que participa el BCRA.

El delegado de Brasil presentó un flujo grama de la estructura de MERCOSUR que organiza de forma muy clara los principales documentos desde la formación del grupo hasta la fecha. Este flujo grama será incorporado a la página web del SGT-4 en versión bilingüe durante 2010.

6. Crisis financiera mundial. Acciones adoptadas en consonancia con las recomendaciones internacionales.

Los Coordinadores comentaron sobre las acciones que se han venido adoptando en los respectivos países para hacer frente a la crisis financiera global.

7. Presentación de los avances del SML.



Argentina y Brasil informaron sobre los resultados de las operaciones que se están cursando a través del Sistema. De igual manera, el 23 de octubre de 2009, Brasil y Uruguay firmaron una carta de intención para implantar un sistema de pagos bilaterales en moneda local, con inicio de operaciones, de acuerdo al cronograma previsto para el primer semestre de 2010. Paraguay está implementando el sistema de pagos nacional y estaría en condiciones de operar en el SML en el año 2011.

Venezuela informó sobre el proyecto de sistema de pagos en moneda única que está realizando conjuntamente con Ecuador, Bolivia, Nicaragua y Cuba.

8. Relacionamiento Externo.

Los Coordinadores analizaron el Anexo sobre Servicios Financieros y la propuesta de Pagos y Transferencias presentada por Colombia en el marco de las Negociaciones sobre el Comercio de Servicios Colombia-MERCOSUR. Asimismo, analizaron el texto presentado por Brasil como propuesta alternativa al anexo.

Las delegaciones comentaron sobre la conveniencia de que los países miembros puedan consensuar una propuesta modelo estándar MERCOSUR para – eventualmente- presentar en negociaciones extrarregionales del bloque.

Las delegaciones se comprometieron a trabajar para consensuar un texto en este sentido, sobre la base de la propuesta presentada por Brasil y teniendo en cuenta los compromisos ya asumidos en el Anexo sobre Servicios Financieros de MERCOSUR.

Con relación a la propuesta de Anexo de Pagos y Transferencias presentada por Colombia, los Coordinadores Nacionales manifestaron su extrañeza por el carácter unilateral de la propuesta y consensuaron abordar ese tema sobre la base de lo que establece la OMC y el FMI en el Artículo VIII de su Convenio Constitutivo

9. Seminario ASEAN- MERCOSUR.

La delegada argentina informó sobre las gestiones realizadas con vistas a organizar un Seminario ASEAN-MERCOSUR durante el año 2010.

10. Servicios Financieros - Análisis de la Dec. CMC N° 49/08 “Plan de Acción para la profundización del Programa de Liberalización del Comercio de Servicios en el ámbito del MERCOSUR”.

Los Coordinadores comentaron los avances sobre los temas indicados en la reunión anterior, que se relacionan con los siguientes puntos del Plan de Acción: i) status quo (clasificación sectorial), ii) tablas sobre el origen legal de las restricciones consignadas en las listas de compromisos específicos, iii) actividades de armonización normativa ya concluidas y en curso.

11. Análisis del cumplimiento del Programa de Trabajo 2009.



Los Coordinadores analizaron el programa de trabajo realizado durante el año 2009 y acordaron que los avances realizados fueron satisfactorios (Anexo VIII).

12. Aprobación del Programa para 2010.

Los Coordinadores aprobaron el Programa de Trabajo elaborado para 2010 (Anexo IX).

13. Informes de las Comisiones y Subcomisiones.

13.1. Comisión de Sistema Financiero.

Hubo un intercambio de información sobre las normas que regulan los sistemas bancarios con el propósito de continuar y profundizar la armonización. Asimismo cada país informó sobre su hoja de ruta referida al Nuevo Marco de Capital (BASILEA II) y sobre la adopción de normas internacionales relativas a la crisis financiera.

En relación al cumplimiento de los 25 Principios Básicos para una Supervisión Bancaria Eficaz, las distintas delegaciones informaron sobre las acciones adoptadas o a adoptar para mejorar el cumplimiento de los citados principios. En el caso de Brasil se prevé realizar una autoevaluación durante el año 2010.

13.2. Subcomisión de Estados Contables.

Se intercambiaron opiniones, experiencias y avances ocurridos respecto de cada uno de los temas incluidos en la agenda.

Argentina y Uruguay han estado trabajando en materia de adecuación a normas internacionales de reporte financiero, describiéndose los enfoques adoptados y los avances registrados. Brasil emitió normas en el presente año determinando la adopción de las normas internacionales para instituciones financieras que regirán a partir del 2010. La delegación de Argentina informa la intención de propiciar, para la próxima reunión a realizarse en Buenos Aires, un seminario "IASB day", que deberá contar con la participación de integrantes de dicho organismo.

En materia de normas relativas a auditores externos, se evalúa la incorporación al cuadro comparativo de los informes especiales de auditoría sobre el control interno, haciendo hincapié en los cambios normativos en Brasil en materia de rotación y sustitución del requisito de renovación quinquenal de aptitudes por el de educación continuada de acuerdo a las reglas del IFAC.

Finalmente, en materia de divulgación de la contribución social de las instituciones financieras -que actualmente no es obligatoria y se realiza con carácter complementario a la información financiera-, se concordó que debería ser alentada, en tanto coadyuva a la transparencia y a la protección del consumidor bancario y del



inversor. A efectos de ganar en términos de credibilidad y transparencia plena, se considera además que sería de utilidad que esta información fuere verificada y convalidada externamente.

13.3. Comisión de Prevención del Lavado de Dinero y del Financiamiento del Terrorismo.

Los representantes de los países participantes informaron a sus pares sobre las novedades del semestre en materia de emisión de normas de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, actividades de supervisión, desarrollo de evaluaciones mutuas, programas de capacitación y otras actividades relevantes.

Asimismo, y tal como es habitual, la delegación anfitriona expuso casos prácticos relacionados con las tareas de su competencia, lo que permitió el intercambio de experiencias entre los participantes.

Se resolvió continuar con el programa de pasantías entre los países miembros ya que la actividad se ha valorado como muy positiva hasta la fecha. Se acordó que la próxima visita se realizará en el segundo semestre de 2010, incluyendo, al igual que las anteriores, a funcionarios de bancos, valores, UIF y seguros, previéndose que la futura sede se definirá en la próxima reunión de la comisión.

Se continuará trabajando con el objetivo de actualizar el manual de supervisión para el sector financiero y su aprobación sobre la base de las propuestas presentadas por la delegación argentina. En materia de auditorías interna y externa sobre LA/FT y en vista de que Brasil aún no ha definido el tema, se acordó que dicha delegación compile la normativa vigente en los otros países miembros.

Finalmente, y con relación a los riesgos de LA/FT asociados a las nuevas tecnologías de medios de pago, se expresó la preocupación por la actividad desarrollada por entidades que actúan fuera de la competencia de las instituciones supervisoras que participan en esta Comisión. Se consideran entre éstas, las tarjetas prepagas u otros instrumentos similares.

13.4. Comisión de Mercado de Capitales.

Los delegados de los países expusieron y aclararon las respuestas sobre casos hipotéticos de requerimiento de intercambio de información en el marco del Convenio así como para cuentas bancarias de comitentes e identificación del beneficiario final. En la medida que en tales aspectos los países, excepto Brasil, tienen limitaciones para acceder y/o compartir información, se llegó a la conclusión de que es necesario profundizar el ejercicio teórico para clarificar estas cuestiones y otras que los países puedan considerar necesarias. Dentro de los próximos 30 días los países remitirán a Argentina, que ejercerá la PPT en el próximo semestre, puntos adicionales para incorporar al ejercicio teórico. Argentina incorporará los puntos adicionales, remitirá el



ejercicio teórico ampliado para su contestación en un plazo de 30 días adicionales y compilará las respuestas recibidas remitiéndolas antes de la próxima reunión.

Sobre el Proyecto de Prospecto MERCOSUR, se llegó a una propuesta de nueva redacción, contemplando aspectos discutidos, sobre la cual los países miembros se comprometen a realizar las consultas legales pertinentes a efectos de la aceptación de la misma como redacción final de estos puntos.

Se acordó continuar el análisis y discusión del Proyecto de Acuerdo Marco para la elaboración de estados contables de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS).

13.5. Comisión de Seguros

En relación al "Acuerdo Marco sobre Condiciones de Acceso para Empresas de Seguros con Énfasis en el Acceso por Sucursal", se realizó un informe para elevar al GMC que establece que el Acuerdo se encuentra en estado de revisión total, ya que desde la fecha de su aprobación han surgido obstáculos diversos para su implementación, fundamentalmente en cuanto al contenido del artículo V. Se considera que deben establecerse nuevas pautas de acceso a los mercados de los Estados Parte y en consecuencia corresponde proceder a la modificación del Acuerdo de Acceso, ocasión en que se derogará la Dec. 9/99 y se elevará también una propuesta de Acuerdo de Ejercicio, a efectos que los dos instrumentos puedan ser internalizados. Se convocó a la subcomisión de margen de solvencia a efectos de comenzar a analizar los Acuerdos de Acceso y Ejercicio y se determinaron pautas de actuación.

Se presentó por cada delegación el Cuadro Comparativo sobre los requerimientos de acceso en cada estado parte y se discutieron sobre las asimetrías existentes.

Se acordó un procedimiento para la actualización del Boletín Estadístico.

La delegación de Brasil invitó a las demás delegaciones a una pasantía en SUSEP a efectos de conocer en profundidad el nuevo sistema de control del reaseguro, las normas y prácticas de supervisión de solvencia, el sistema de información utilizado al respecto y la atención al público.

En cuanto a la subcomisión de reaseguros, las delegaciones procedieron a analizar las asimetrías existentes en cada país y se estableció el plan de trabajo futuro donde cada delegación analizará si el control de reaseguro de los demás Estados Partes resulta reconocido.

14. Fecha de la próxima reunión.

La Coordinación de Argentina comunicó que la próxima reunión se realizará entre el 17 y 21 de mayo de 2010 en la ciudad de Buenos Aires.



ANEXOS

Los anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

- Anexo I Lista de Participantes
- Anexo II Agenda
- Anexo III Resumen Ejecutivo
- Anexo IV Acta de la Comisión del Sistema Financiero
- Anexo V Acta de la Subcomisión de Presentación de Estados Contables
- Anexo VI Acta de la Comisión de Prevención del Lavado de Dinero y del Financiamiento del Terrorismo
- Anexo VII Acta de la Comisión de Mercados de Capital
- Anexo VIII Acta de la Comisión de Seguros y subcomisión de Reaseguros.
- Anexo VIII Análisis del cumplimiento del Programa de Trabajo 2009
- Anexo IX Programa de Trabajo 2010
- Anexo X Informe de situación relativo a la Decisión CMC 35/08



Por la delegación de Argentina
María Cristina Pasin

Por la delegación de Brasil
Ronaldo Malagoni de Almeida
Cavalcante

Por la delegación de Paraguay
Víctor Cuevas Núñez

Por la delegación de Uruguay
María del Rosario Furest

Por la Delegación de Venezuela
Rubin Villavicencio